INFORME SOBRE LAS OFERTAS
Y SELECCIÓN DE EMPRESA CON OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA

EXPEDIENTE PNAMSP 168/2025

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE LOS MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CPC-SE), MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON LAS EMPRESAS LILLY, S.A. Y MERCK, S.L., TRAMITACIÓN ORDINARIA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

1. El presente informe se realiza, de acuerdo con el artículo 169.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para dejar constancia de las invitaciones cursadas, de las ofertas recibidas, de las razones para su aceptación o rechazo y de las ventajas obtenidas en la negociación.

2. Las empresas invitadas a esta negociación son las siguientes:

 - LILLY, S.A. C.I.F.: A28058386
 - MERCK, S.L. C.I.F.: B08070195

3. Según el apartado 7.4.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los aspectos económicos y técnicos a negociar son:

 - Precio
 - Plazos de entrega

4. Según el apartado 7.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al tratarse de un expediente que sólo puede encomendarse a una única empresa posible por lote por causas derivadas de la existencia de una situación de exclusividad, no cabe la aplicación de criterios de adjudicación para valorar las ofertas recibidas, una vez negociado

5. Con fecha 29/01/2026, se procede a las negociaciones con las empresas admitidas y que son recogidas en acta de negociación.

 En acta de fecha 29/01/2026 se recogen los aspectos de negociación y la oferta de la empresa.

6. Se acuerda el desistimiento parcial del procedimiento de contratación correspondiente a los **lotes 8, 9 y 10** del expediente PNAMSP 168/2025 por haber entrado en vigor el Acuerdo Marco centralizado 2204/2025 (SIGLO 578/2025) aplicable a dichas prestaciones con fecha 19/05/2026.

7. Vista la clasificación de ofertas de fecha 18/02/2026, se consideran a LILLY, S.A. y MERCK , S.L., empresas propuestas para este expediente de contratación.

El subdirector de Contratación Administrativa de la Central Provincial de Compras de Sevilla

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID LLAMAS CORDOBA	26/06/2026
VERIFICACIÓN	BndJAXCRZ4ZLP29B5R9M47H6ZBNGLM	PÁG. 1/1